



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

NIT. 860.009.578-8

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN TUNJA			SUCURSAL TUNJA			COD.SUC 39		NO.PÓLIZA 39-44-101182842		ANEXO 3		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 25 06 2026			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 08 05 2026			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 13 07 2029			A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA												

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL STOA INGENIERIA DE AVANZADA LTDA		IDENTIFICACIÓN NIT: 900.950.857-3	
DIRECCIÓN: CR 40 NRO. 165 - 40		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 3138681347	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE SUTAMARCHAN		IDENTIFICACIÓN NIT: 800.039.908-1	
DIRECCIÓN: CALLE 43-25		CIUDAD: SUTAMARCHAN, BOYACÁ	
		TELÉFONO: 7251255	

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECUADOR, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SERVICIOS EN LA ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO DE PREINVERSIÓN SEGUN RESOLUCIÓN 0661 DE 2019 PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO Y PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE SUTAMARCHAN, COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA 069 DE 2026.

AMPAROS

RIESGO: CONSULTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/05/2026	13/11/2026	\$4,782,975.00	\$3,188,650.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	08/05/2026	13/07/2029	\$4,782,975.00	\$3,188,650.00
CALIDAD DEL SERVICIO	08/05/2026	13/07/2027	\$4,782,975.00	\$3,188,650.00

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AMPLIA LA VIGENCIA Y EL VALOR ASEGURADO DE LOS AMPAROS SEGUN ADICIONAL No 001 DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2026.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****16,758.00	\$ *****4,000.00	\$ *****3,944.00	\$ *****24,702.00	\$ *****14,348,925.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COSEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% DE PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA EUGENIA SIERRA C Y CIA LIMITA	4715	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELÉFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-44-101182842

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Olea - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 80, PISO 5 TELÉFONO: 601-3186977, 601-6819330

DLF004715A



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 960.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN TUNJA			SUCURSAL TUNJA			COD.SUC 39		NO.POLIZA 39-44-101182842		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 25 00 2026			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 08 05 2026			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 13 07 2029		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL STOA INGENIERIA DE AVANZADA LTDA		IDENTIFICACIÓN NIT: 900.050.867-3	
DIRECCIÓN: CR 49 NRO. 165 - 40		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 3138661347	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE SUTAMARCHAN		IDENTIFICACIÓN NIT: 800.030.988-1	
DIRECCIÓN: CALLE 43-25		CIUDAD: SUTAMARCHAN, BOYACÁ	
		TELÉFONO: 7251255	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELÉFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-44-101182842

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF004716A

2

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 880.009.578-4

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN TUNJA			SUCURSAL TUNJA			COD.SUC 39		NO.PÓLIZA 39-44-101182842		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 25 06 2026			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 08 05 2026			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 13 08 2029		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL STOA INGENIERIA DE AVANZADA LTDA		IDENTIFICACIÓN NIT: 800.050.857-3	
DIRECCIÓN: CR 49 NRO. 165 - 40		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 3138661347	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE SUTAMARCHAN		IDENTIFICACIÓN NIT: 800.030.988-1	
DIRECCIÓN: CALLE 43-25		CIUDAD: SUTAMARCHAN, BOYACÁ	
		TELÉFONO: 7251255	

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN EC00108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SERVICIOS EN LA ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO DE PREINVERSIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN 0661 DE 2019 PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO Y PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE SUTAMARCHAN, COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA 069 DE 2026.

AMPAROS

RIESGO: CONSULTORIA

AMPAROS

	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/05/2026	13/12/2026	\$4,782,975.00	\$4,782,975.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	08/05/2026	13/08/2029	\$4,782,975.00	\$4,782,975.00
LABORALES				
CALIDAD DEL SERVICIO	08/05/2026	13/08/2027	\$4,782,975.00	\$4,782,975.00

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AMPLIA LA VIGENCIA Y EL VALOR ASEGURADO DE LOS AMPAROS SEGÚN ADICIONAL No 001 DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2026.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****12,000.00	\$ *****4,000.00	\$ *****3,040.00	\$ *****19,040.00	\$ *****14,348,925.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COMISIÓN		
NOMBRE	CLAVE	N.º DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	N.º DE PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA EUGENIA SIERRA C Y CIA LIMITA	4715	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELÉFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-44-101182842

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Olveda - Vicepresidente de Finanzas



FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 68, PISO 5 TELÉFONO: 801-2186977, 601-8019330

DLF004715A



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.678-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN TUNJA			SUCURSAL TUNJA			COD. SUC 39		NO. PÓLIZA 39-44-101182842		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 25 08 2020			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 08 05 2020			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 13 08 2029		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL STOA INGENIERIA DE AVANZADA LTDA		IDENTIFICACIÓN NIT: 800.050.957-3	
DIRECCIÓN: CR 49 NRO. 165 - 40		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 3138661347	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE SUTAMARCHAN		IDENTIFICACIÓN NIT: 600.030.988-1	
DIRECCIÓN: CALLE 43-25		CIUDAD: SUTAMARCHAN, BOYACÁ	
		TELÉFONO: 7251255	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELÉFONO: (008) 7409400 - TUNJA

39-44-101182842

FIRMA AUTORIZADA: Jairo Luis Ojeda - Vicepresidente de Flujos

FIRMA TOMADOR

DLF004716A

2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

 Alcaldía de Sutamarchán	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Sutamarchán Nit. 800030988-1	F-SIG-GC-055
		Versión: 04
	Proceso: GESTIÓN CONTRACTUAL Formato: APROBACIÓN DE GARANTÍAS	Página 1 de 3 Fecha: 16-06-2025

APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el cual modifico el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y establece:

“ARTÍCULO 41. DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO. Los contratos del Estado se perfeccionan cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y éste se eleve a escrito.

Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras de conformidad con lo previsto en la ley orgánica del presupuesto. El proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda...”

El municipio suscribió la Comunicación de Aceptación de Oferta No. 069 de 2026, de fecha cinco (05) de mayo de 2026, cuyo objeto es: “Servicios en la estructuración del proyecto de preinversión según resolución 0661 de 2019 para la actualización del plan maestro de alcantarillado y plan maestro de acueducto del municipio de Sutamarchán, Boyacá” el cual, ha tenido las siguientes modificaciones:

- Acta de inicio de fecha 08 de mayo de 2026, mediante el cual se da inicio a la Comunicación de Aceptación de Oferta No. 069 de 2026.
- Adicional No. 1 en tiempo y valor de fecha 22 de junio de 2026, mediante el cual se adicionan \$ 15.943.250 pesos m/cte. al valor del contrato para un total de \$ 47.829.750, y un (01) mes para un plazo total de tres (03) meses.

Con el fin de cubrir los riesgos previsibles en la cláusula novena (09) del contrato, se pactaron las siguientes garantías, las cuales fueron actualizadas incluyendo las modificaciones realizadas, así:



 Alcaldía de Sutamarchán	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Sutamarchán Nit. 800030988-1		F-SIG-GC-055
			Versión: 04
			Página 2 de 3
	Proceso: GESTIÓN CONTRACTUAL Formato: APROBACIÓN DE GARANTIAS		Fecha:16-06-2025

RIESGO	CUANTÍA			VIGENCIA				
	Valor del contrato	Mínimo amparado	Mínimo valor amparado	Fecha de suscripción del contrato	Plazo	Cubrimiento de la garantía		
						Tiempo exigido	Del	Al
Cumplimiento de contrato	47.829.750,00	10%	4.782.975,00	05/05/2026	Tres (03) meses	Plazo más cuatro meses	08/05/2026	7/12/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	47.829.750,00	10%	4.782.975,00	05/05/2026	Tres (03) meses	Plazo más tres años	08/05/2026	7/08/2029
Calidad del servicio	47.829.750,00	10%	4.782.975,00	05/05/2026	Tres (03) meses	Plazo más un año	08/05/2026	7/08/2027

El Contratista **STOA INGENIERIA DE AVANZADA LTDA**, con el fin de dar cumplimiento a la cláusula novena de la **Comunicación de Aceptación de Oferta No. 069 de 2026**, presenta el contrato de seguro suscrito con **Seguros del Estado S.A.** identificado con NIT: **860.009.578-6**, número 39-44-101182842, Anexos 3 y 4, el cual, contiene las siguientes condiciones:

PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL DECRETO 1082 DE 2015			
Fecha de expedición principal		03/05/2026	
Fecha de expedición Anexo 1 y 2		11/05/2026	
Fecha de expedición Anexo 3 y 4		25/06/2026	
Tomador	STOA INGENIERIA DE AVANZADA LTDA	NIT	900.050.857-3
Beneficiario	MUNICIPIO DE SUTAMARCHÁN	N.I.T.	800.030.988-1
Objeto del contrato de seguro:	CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA: SERVICIOS EN LA ESTRUCTURACION DEL PROYECTO DE PREINVERSION SEGÚN RESOLUCIÓN 0661 DE 2019 PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO Y PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE SUTAMARCHÁN, COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA 069 DE 2026		
AMPARO	CUANTÍA	VIGENCIA	
		Del	Al
Cumplimiento del contrato	4.782.975,00	08/05/2026	13/12/2026



 Alcaldía de Sutamarchán	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Sutamarchán Nit. 800030988-1	F-SIG-GC-055
		Versión: 04
	Proceso: GESTIÓN CONTRACTUAL Formato: APROBACIÓN DE GARANTIAS	Página 3 de 3
		Fecha: 16-06-2025

Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	4.782.975,00	08/05/2026	13/08/2029
Calidad del servicio	4.782.975,00	08/05/2026	13/08/2027

Las condiciones presentadas en los contratos de seguro, cumplen con los mínimos de las exigencias de la cláusula novena de la Comunicación de Aceptación de Oferta No. 069 de 2026, razón por la cual el supervisor designado acorde con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, aprueba las garantías presentadas.

Dado en Sutamarchán, a los veinticinco (25) días del mes junio de dos mil veintiséis (2026).


Arq. Fabian Antonio Sánchez Menjura
Secretario de Planeación e Infraestructura.

Proyecto: Wilmer Alejandro Mora
Aprobó: Arq. Fabian Antonio Sánchez Menjura
Aprobó: Secretario de Planeación e Infraestructura

